



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR REFORMA CONSTITUCIONAL QUE CREA FISCALÍA
ESPECIAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Santiago, 26 de Septiembre de 2014

Amigas y amigos:

Los chilenos hemos sido testigos del profundo daño que pueden provocar algunos actos cobardes, cometidos por unos pocos que recurren a la violencia para alterar nuestra tranquilidad e instalar una sensación de inseguridad. Actos que han afectado directamente a personas inocentes, a personas trabajadoras y a toda una sociedad que quiere vivir en paz.

Se trata de una situación que hemos repudiado desde el primer momento y frente a la cual tenemos que actuar con mano firme y, sobre todo, con unidad.

Desde el primer día se han tomado medidas necesarias y se han coordinado las acciones de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Justicia, junto con las policías y el Ministerio Público, para asegurar la tranquilidad de las personas, especialmente en lugares con alta afluencia de público.

De este modo, las policías han trabajado coordinadamente con la Fiscalía en las investigaciones que se han llevado adelante, y esperamos que los resultados sigan siendo positivos.

Pero necesitamos seguir avanzando y disponer de más y mejores instrumentos para hacernos cargo de los nuevos desafíos en materia de seguridad.



Dirección de Prensa

Es por ello que hoy estamos firmando este proyecto de ley, cuyo objetivo es introducir un cambio a la estructura del Ministerio Público, para que pueda hacer frente de manera más eficaz a delitos de mayor complejidad.

Actualmente el Ministerio Público cuenta con una Fiscalía Nacional, fiscalías regionales y adjuntas. A ello se sumará ahora una Fiscalía Especial de Alta Complejidad, que se hará cargo de delitos especialmente complejos y de alta connotación social, y que por sus dañinos impactos requieren de alta especialización para llevar adelante las investigaciones y, sobre todo, la persecución de los responsables.

Esta Fiscalía estará a cargo de un fiscal jefe especial y tendrá jurisdicción a lo largo de todo el territorio nacional.

Permitirá dotar de mayor capacitación a los fiscales, que muchas veces deben enfocarse a trabajos en áreas muy diversas, sin un mayor grado de especialización en lo que concierne a delitos de alta complejidad

Con esta fiscalía especial se logrará, además, una descongestión en el trabajo de las fiscalías locales, ello porque actualmente los delitos muy complejos los deben investigar los fiscales adjuntos, postergando sus investigaciones habituales que corresponden a los delitos que son los que más comúnmente afectan a la población.

Pero quiero aclarar que en esta misma línea estamos trabajando y hemos comprometido para la primera quincena de diciembre el envío de un proyecto de ley que fortalezca el Ministerio Público. Ésta no es sólo una demanda sentida por fiscales y funcionarios que se arrastra por años y que la vamos a cumplir, sino que también va a permitir contar con más recursos y posibilidades de investigación a los fiscales.

El objetivo es que el Ministerio Público como órgano investigador tenga las facultades, los recursos humanos y tecnológicos, que le permitan mayor agilidad en las investigaciones y mejores resultados.



Dirección de Prensa

La verdad es que nuestro país es y seguirá siendo un país seguro.

Nuestro deber es asumir los nuevos desafíos que enfrentamos con la misma entereza que lo hemos hecho siempre, perfeccionando nuestras instituciones y apelando a la responsabilidad y a la unidad de todos.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 26 de Septiembre de 2014.

